



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0607 -2014-UNAP Iquitos, 17 de marzo de 2014

VISTA:

La carta N.º 003-2014-RCHV-DAPA-FA-UNAP, presentada el 13 de marzo de 2014, por don Rafael Chávez Vásquez. Docente asignado a la Facultad de Agronomía (FA), sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0328-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0328-2014-UNAP, de fecha 19 de febrero de 2014, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 20 al 28 de febrero de 2014, de don Rafael Chávez Vásquez, docente asignado a la Facultad de Agronomía, para que asista a los cursos de capacitación "Alimentación de aves (Pollos, gallinas, patos, pavos y codornices) y formulación de alimentos para aves al mínimo costo" y "Cuyes: Planeamiento e implementación de una granja de cuyes", que se realizará del 20 al 28 de febrero de 2014, organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, mediante carta de vista, don Rafael Chávez Vásquez, docente asignado a la Facultad de Agronomía, solicita al rector anular la Resolución Rectoral n.º 0328-2014-UNAP, de fecha 19 de febrero de 2014, debido a que no pudo realizar dicho viaje por haber recibido el dispositivo legal antes mencionado a destiempo;

Que, por la razón expuesta, es conveniente acceder a lo solicitado por don Rafael Chávez Vásquez, docente asignado a la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0328-2014-UNAP, de fecha 19 de febrero de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL